



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**



**ASISTENTES**

**Alcalde**

D. FELIPE GAHETE ALFARO

**Concejales**

Dª. Mª Lina Corvillo Medel  
D. Cándido Gahete Vera  
Dª Práxedes Martín Durán  
D. David Ramírez Juidías  
D. Fco. Javier Gahete Tena  
Dª Mercedes Moruno Martos  
Dª Ernestina Hernández Rodríguez  
D. Ana López Ortiz  
D. Escolástico Murillo Ramos  
D. Pedro Monterrubio Esquina

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

--  
**Secretaria Circunstancial**

Dª. Mª Fernanda Rubio Cortés

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria Circunstancial de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

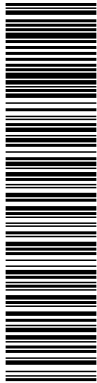
- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.
- IV. ACUERDO DETERMINACION CRITERIOS PARA CESION DE SALAS CASA DEL PUEBLO.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.
- VI. MOCIONES.
- VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a

---

Acta sesión ordinaria pleno 30 de enero de 2017



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de noviembre de 2016.



Interviene la Portavoz del Grupo PP para hacer las siguientes alusiones al borrador del acta:

Comenta la Sra. Moruno que con respecto a lo detallado en la página 11 del borrador del acta, lo que quiso destacar con su intervención fue que al no contar con presencia de la Policía Local para controlar el acceso de los niños al patio del Ayuntamiento, tuvo que salir en dos ocasiones el Concejal D. Javier Gahete.

Continúa la Sra. Mercedes solicitando la grabación de las sesiones plenarias, respondiendo la Secretaria Circunstancial que ese asunto tiene que ser aprobado en pleno y adoptar un acuerdo con la conformidad de todos los asistentes, con lo cual, deberá solicitarlo por escrito y si es posible se llevará al siguiente pleno.

Comenta la Sra. Moruno que el motivo de solicitar la grabación de las sesiones es porque se le ha negado en varias ocasiones copia del acta y no cuenta con la información necesaria para preparar sus plenos. Añade, que a ella no le agrada el hecho de que sean grabados, es simplemente por disponer de los borradores del acta y acuerdos que en las sesiones se tratan con antelación a la aprobación de la misma, vuelve a repetir, para contar con la información necesaria.

Finaliza la intervención el Sr. Alcalde para comentar que no se le han facilitado los borradores de actas solicitadas porque no estaban aprobadas, siendo en la sesión plenaria siguiente el momento en el que estas se aprueban.

Finalmente con las anteriores alusiones, se acuerda por unanimidad de corporativos en número de once, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de noviembre de 2016, pasando a ser definitiva.

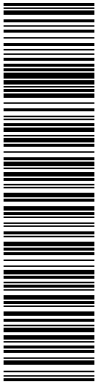
## II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Secretaria-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

### DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (28/11/2016) PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 30/01/2017

28/11/2016	RES: Corrección de lectura del recibo de agua del 3er. Trimestre de 2016 de calle Nueva nº 36 a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y devolución de 41,40 euros por el consumo cobrado indebidamente.
30/11/2016	RES: Concesión de Licencia de Obra de sustitución de cubierta, según proyecto presentado, en calle Purísima nº 45 a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Acta sesión ordinaria pleno 30 de enero de 2017



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

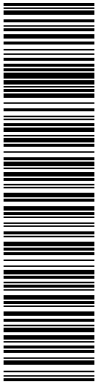


AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



01/12/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 100,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por la apertura y cierre del Cementerio Municipal y Parques, durante el mes de noviembre 2016. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 300,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por las clases de canto a la Coral Polifónica Municipal, durante el mes de noviembre 2016. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 180,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por las clases de la Banda de cornetas y Tambores durante el mes de noviembre 2016. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 180,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por las clases de la Banda de Corneta y Tambores durante el mes de noviembre 2016.
02/12/2016	RES: Rectificación del recibo de agua en la variable mínima que establece la Ordenanza, correspondiente al 2º trimestre de 2016 por el inmueble situado en calle Felipe II nº 32, a petición de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por tener consumo excesivo causado por la acumulación de lecturas al encontrarse el inmueble cerrado. Devolución del importe de 77,52 euros una vez realizado el cálculo. RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, representante de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, a realizar zanja para enganche al alcantarillado en traseras de la calle Felipe II de Granja de Torrehermosa, traseras de la vivienda calle Ramón y Cajal nº 44.
07/12/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 40,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por el reparto de programación de Navidad 2016.
09/12/2016	RES: Cambio de titularidad de los nichos 177 y 178 de la cara B del Bloque San Francisco de Asís I del Cementerio Municipal a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 528, fila 3ª de Pared Fachada Izquierda del Cementerio a nombre de Herederas de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 111, bloque de nichos viejos del Cementerio de Granja de Torrehermosa a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Concediendo licencia de segregación en inmueble situado en Avda. de Extremadura nº 138 de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
12/12/2016	DEC: Reconociendo los trienios de los trabajadores del Ayuntamiento para el año 2017: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 6º, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 4º. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 7º, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 7º, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 9º, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 8º y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 1º.
13/12/2016	RES: Proceder al cambio de domicilio en Padrón, de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, pasando a calle San Isidro, nº 31.
15/12/2016	RES: No admitiendo a trámite la reclamación de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de responsabilidad patrimonial. RES: Conformidad a la Comunicación previa para la Primera Ocupación de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en obras de sustitución de cubierta, inmueble de calle Soledad, nº 47. RES: Se resuelve proceder a devolución de la Fianza de gestión de residuos de 108,03 Euros, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, al considerarse justificada, Exped. de obras en Calle Soledad, nº 47. RES: Licencia de obras, Expte LO 21/2015, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en polígono 17, parcela 46, paraje "El Coto".
20/12/2016	RES: Alta en el Padrón Municipal de Basura al local situado en Cl Cristo, 44, a nombre



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

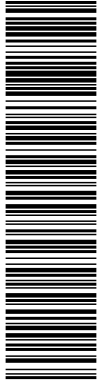


AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

	de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Liquidar los recibos de basura, desde el 4º-trim-2012 a 4º-trim-2016.
21/12/2016	RES: Proceder al cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y XXXXXXXXXXXXXXXX, a calle Doctores Gahete de la Torre, 38. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 143, Fila 3ª del Bloque Ntra. Sra. de Guadalupe del Cementerio, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Cambio de titularidad de los nichos siguientes a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, En pared nº 128, Fila 4ª, En Pared nº 206, fila 2ª y en Bloque Ntra. Sra. de Guadalupe, nicho nº 50.
22/12/2016	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de los Premios del Concurso de Dulces Navideños, 15/12/2016, 1º: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 30 Euros, 2º: XXXXXXXXXXXXXXXX 20 Euros, 3er: XXXXXXXXXXXXXXXX 10 Euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de los Premios del Concurso de Postres Navideños, 15/12/2016, 1º: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 30 Euros, 2º: XXXXXXXXXXXXXXXX 20 Euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de los Donativo Candelas Nochebuena Navidad 2016, 20 Euros cada una de las catorce candelas inscritas.
02/01/2017	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de Clases de la Banda de Cornetas y Tambores, de DICIEMBRE/2016, a XXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 180,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de Clases de la Banda de Cornetas y Tambores, de DICIEMBRE/2016, a XXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 180,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de Clases de Canto, de Coral Polifónica Municipal, de DICIEMBRE/2016, a XXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 300,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de Apertura y cierre del Cementerio Municipal y Parques, de DICIEMBRE/2016, a XXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 100,00 euros.
10/01/2017	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de Montaje y Manipulación equipo de sonido de equipo de sonido los días 23 y 30/12/2016 y 05/01/2017, a XXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 80,00 euros.
11/01/2017	RES: Se resuelve proceder al pago de la factura de suministro eléctrico de Noviembre/2016 del Kiosco del Parque Municipal, por importe de 122,62 euros, por finalización del contrato el 30/09/2016 a Hostelería Moreno y Cáceres. RES: Estimando la solicitud de de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de paralizar el expediente de solicitud de Licencia de Obras, para sustitución de cubierta y reforma en su vivienda situada en calle Cervantes, 26. RES: Concediendo prorroga de inicio de obra, expte LO 30/2016, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXX, para la construcción de Nave Agrícola. RES: Licencia de obras a XXXXXXXXXXXXXXXX, de sustitución de cubierta en CI la Cilla, nº 58.





El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



12/01/2017	RES: Desestimando la solicitud de baja en el Padrón Municipal de Vado Permanente para el ejercicio 2017, de inmueble sita en Cl Real, 3, con motivo de que con fecha 01/01/2017, se genera el padrón correspondiente a la presente anualidad, y proceder a baja en ejercicio 2018. RES: Anulando el recibo 369/2016, y emisión de otro por el mismo concepto, tomando como base liquidable el presupuesto de ejecución material revisado: 7006,35 euros, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
16/01/2017	DEC: Concediendo a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX un plazo de dos meses para solicitar la licencia de obra de la actuación clandestina en Urbanización Jardín de la Granja, 15.
17/01/2017	RES: Se resuelve proceder al pago de la factura de suministro eléctrico de Octubre/2016 del Kiosco del Parque Municipal, por importe de 126,64 euros, por finalización del contrato el 30/09/2016 a Hostelería Moreno y Cáceres.
19/01/2017	RES: Actualización de datos personales en el Padrón de habitantes, corrección de apellidos, asignación de DNI y nacionalidad, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. RES: Proceder al cambio de domicilio de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, a Cl Cristo, nº 24 en el Padrón de Habitantes. RES: Conceder a BAR LOS AMIGOS, autorización de 20 mesas en vía pública, cumpliendo las condiciones para ello.
20/01/2017	RES: Se resuelve proceder al pago de la factura de suministro eléctrico de Diciembre/2016 del Kiosco del Parque Municipal, por importe de 126,63 euros, por finalización del contrato el 30/09/2016 a Hostelería Moreno y Cáceres. RES: Proceder al alta en el Padrón Municipal por la entrada de vehículos para el 2016, el inmueble sito en CL LA CILLA, 79, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y realizar las correspondientes liquidaciones de los ejercicios 2014, 2015 y 2016. RES: Proceder al alta en el Padrón Municipal por la entrada de vehículos para el 2016, del inmueble sito en CL SAN SEBASTIÁN, 8, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y realizar las correspondientes liquidaciones de los ejercicios 2014, 2015 y 2016. RES: Cambio de titularidad del nicho 191, 2ª fila en Pared del Cementerio a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
23/01/2017	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno para el 26/01/2017.
25/01/2017	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 30/01/2017.

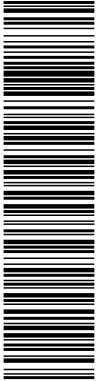
Se dan todos por enterados.

• **INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde procede a leer el siguiente escrito:

***"INFORMACION DE ALCALDIA PARA EL PLENO DEL DIA 30 DE ENERO DE 2017***

***14-12-2016.- Asisto en el salón de actos del ayuntamiento de Hornachos a la Jornada Comarcal Informativa organizada por el OAR, para las comarcas de Tierra de Barros y Campiña Sur. La***



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

*duración fue desde las 9,30 de la mañana a 14,00 horas y en ella dieron información, tanto el Gerente D. Manuel Cordero Castillo, Doña Ana María Frade Parra, sobre Intervención del Servicio de Gestión Tributaria y Catastral, Don Eduardo Piriz García de la Intervención del Servicio de Recaudación y Tesorería, Don Jaime Gragera Rodríguez del Servicio de Informática, y por último, del Servicio de Inspección, intervino Doña Carmen Pereira.*

**21-12-2016.-** Asisto en Llerena a las 18,00 horas a Comisión Especial de Cuentas convocada por la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena. Este mismo día, a las 18,30 horas, asisto a Sesión Plenaria Ordinaria convocada por la anteriormente citada Mancomunidad.

*Destacar la aprobación inicial del Presupuesto General para 2017, la aprobación de Aportaciones al Servicio de Dinamización Deportiva para el ejercicio 2017, aprobación de las aportaciones para 2017 de la oficina de Urbanismo y aprobación de la Reestructuración del Servicio Social de Base.*

**23-12-2016.-** Se anuncia en el BOP, la resolución de Concesión de Subvenciones que financian actuaciones de Inversiones en Obras y Equipamiento, Gastos Corrientes y para el Fomento de Empleo (Dinamiza Extraordinario 2016).

**29-12-2016.-** La Directora General de Deportes, Doña Concepción Bellorín Naranjo, nos informa de que el programa El Ejercicio te Cuida, en 2017, será gestionado por las Mancomunidades Integrales.

**02-01-2017.-** Recibimos Resolución del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, por la que nos conceden subvención por importe de 6.000€, para mantenimiento de Plazas en Pisos Tutelados en Grado 1 de Dependencia.

**04-01-2017.-** Recibimos Resolución del Presidente de Diputación Provincial de Badajoz, por la que nos conceden subvención por importe de 47.520€, para el Plan Dinamiza Extraordinario 2016.

**04-01-2017.-** Solicito entrevista con el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales para tratar temas relacionados con los Pisos Tutelados. Me la han concedido para el día 2 de febrero a las cinco de la tarde. Asistiremos la Concejal de Asuntos Sociales y yo. Cuando tengamos más información, se la comunicaremos al Pleno.

*Este mismo día, el DOE, publica la Orden por la que se convocan subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los municipios de la región, para la financiación de las ayudas para Suministros Mínimos Vitales para el año 2017. En cuanto tengamos la información disponible solicitaremos dicha subvención.*

**19-01-2017.-** Recibimos resolución del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, por la que desestima la solicitud de subvención solicitada por este Ayuntamiento para la mejora de la Infraestructura y Equipamiento de centros y Servicios Sanitarios Públicos.

*Este mismo día, se recibe Resolución de las Directora General de Empleo, donde informa de la concesión de subvención por importe de 16.903,47 €, para que sea destinada a cubrir el 50% de los costes laborales totales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social del Agente de Empleo y Desarrollo Local.*

**23-01-2017.-** Asisto a reunión convocada por el Presidente de la Diputación de Córdoba para la constitución de la Mesa de trabajo de la Conversión en Autovía y mantenimiento de la N-432.

*Asisten los Presidentes de Badajoz, Córdoba, Granada y Jaén, así como casi la totalidad de alcaldes por donde transcurre dicha vía.*

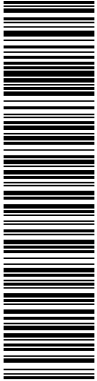
*Se aprueba un Manifiesto para que dicha N-432, se reconvierta en la Autovía A-81.*

**25-01-2017.-** Asisto a la Junta Local de Empleo.

**26-01-2017.-** A las 10,30, asisto en Badajoz, a la reunión convocada por Promedio para tratar el tema del Servicio de Depuración de Aguas Residuales. Se informa de las sanciones que pueden poner las Confederaciones por los vertidos ilegales por parte de algunas empresas....."

Interviene la Portavoz del Grupo PP para comentar que le han llegado quejas al respecto, aclarándole el Sr. Alcalde que las mencionadas grasas no sólo provienen de los mataderos de la localidad, sino que hay otras empresas que también las generan.





El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

".....Por la tarde, tengo reunión con la Directora General de Deportes, para tratar el tema del programa "El Ejercicio te Cuida". Toda la información sobre este tema queda explicada en el apartado de ruegos y preguntas



Informar también, que ya están colocados los contenedores para reciclar envases y cartón. En los próximos días se hará una campaña de sensibilización y concienciación a la población, ya que de no hacerse el reciclaje seremos sancionados, lo que conllevará más gastos en este servicio, y al final tendrá que repercutir en los usuarios."

### III.- INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS

— **D<sup>a</sup>. MARIA LINA CORVILLO MEDEL.**- Concejala Delegada de Salubridad Pública, Atención Primaria de la Salud y Servicios Sociales.

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

**"CONCEJALIA DE SALUBRIDAD PUBLICA, ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.**

- Los Pisos Tutelados siguen funcionando como siempre. A día de hoy hay dos plazas libres. El 1 de enero entraron a trabajar 9 auxiliares nuevas, 6 a jornada completa durante todo el año, que son: XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Una por empleo social por 6 meses, XXXXXXXXXXXX, una auxiliar a media jornada por todo el año XXXXXXXXXXXX, y otra para las vacaciones a jornada completa durante 9 meses, que es XXXXXXXXXXXX.
- En Ayuda a Domicilio hay 4 auxiliares.
- Se sigue dando la ayuda del Banco de Alimentos a las familias que lo necesitan.
- El 25 de noviembre el Día Internacional contra la Violencia de Género, desde las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, nos invitan a participar en un mosaico que se instala en la casa de la Cultura, donde participaron algunas mujeres con frases y dibujos interesantes. Quiero dar las gracias expresamente a las trabajadoras de este Ayuntamiento, pues sin su colaboración no se hubiese hecho.
- El día 20 de enero acompañada por la Concejala de Festejos Práxedes Martín, asistí por enfermedad del Alcalde, a la misa y procesión del patrón del pueblo San Sebastián."

— **D. CÁNDIDO JOSÉ GAHETE VERA.**- Concejales Delegados de Agricultura, Ganadería y Cementerio.

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

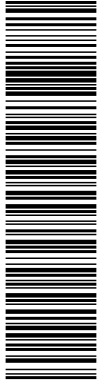
"Este trimestre no tengo información relevante que dar, lo único a destacar es la contratación de un jardinero para el Cementerio y un vigilante rural."

— **D<sup>a</sup>. PRAXEDES MARTIN DURAN.**-Concejales Delegadas de Festejos y Desarrollo.

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

**"Información Octubre Noviembre y Diciembre, Práxedes Martín Durán Concejales de Festejo y Desarrollo.**

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017- ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

- 24/10/2016 Taller Cuenta Cuentos "El Monstruo de Colores" de Ana Llenas realizado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
- 25/10/2016 Exposición en la Biblioteca Pública Manuel Santiago Ramirez "Larga Vida a los Libros" realizada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX los días 25-26-27.
- 26/10/2016 A las 12 horas reunión con pirotecnia Virgen de Belén S L.
- 30/10/2016 Colaboro con la concejalía de deportes en la ruta de senderismo.
- 03/11/2016 Reunión con Atracciones Hermanos Lemos para concretar días de Navidad.
- 07/11/2016 Comenzamos con el programa de Navidad.
- 25/11/2016 Día Internacional Contra la Violencia de Género desde la Diputación de Badajoz y Cáceres nos invita a participar en un Mosaico se instala en la Casa de la Cultura.
- 02/12/2016 Comenzamos en la Nave Carbogas los preparativos de la Cabalgata de Reyes 2017
- 06/12/2016 Exposición Fotográfica Belén Viviente 2015 y Tejas Pintadas realizadas por las alumnas de Toñi Corro los días 6-7-8-9y 10.
- 15/12/2016 Concierto de Navidad del Aula Municipal de Música.
- 16/12/2016 Concurso "Saborea tu Navidad".
- 21/12/2016 Festival de Navidad del Colegio.
- 23/12/2016 Concierto de Villancicos Rocieros en el Teatro Cine Aurora.
- 26/12/2016 Fiesta Infantil a cargo de la agrupación producciones Glauka con la obra "SOS CALISTA y EL SOCORRISTA". Al finalizar la obra se hizo la entrega de los premios a los ganadores de los diferentes concursos convocados. Para terminar con la entrega de la carta al Cartero Real de todos los niños y niñas presentes le entrego un regalo.
- 29/12/2016 Acompaño a la Guardería Cuca al Cartero Real les llevamos un regalo y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX les cuenta el cuentacuentos "A que sabe la luna" de Michael Grejniec
- 30/12/2016 Recogida de Material Escolar Solidaria a las 17 horas con la colaboración de Atracciones Hermanos Lemos cada niño que entrego material se le obsequio con una ficha gratis lo recogido se le entrego al AMPA del colegio a Alcalde Paco de la Gala.
- 30/12/2016 Concierto Conmemorativo XX años de la Coral Polifónica Municipal Granja de Torrehermosa."

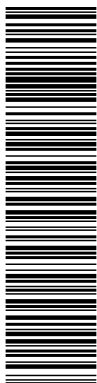


**"Información Desarrollo  
Noviembre Octubre y Diciembre**

- Con respecto a empleo:
- > Inicio programa de empleo y experiencia: 11 puestos...1 barrendero-3limpiadoras-1 conserje centro médico-4 auxiliares domicilio- 1 mantenimiento gimnasio -1 jardinero cementerio
  - > 1 guarda rural
  - > inicio programa empleo social: 4 puestos... Jardinero, aux. Piso tutelado, barrendero, aux administrativo
  - > 8 auxiliares piso tutelados
  - > Convocatoria puesto enterrador-mantenedor instalaciones municipales.
  - > Continuo funcionamiento de bolsa de empleo
- Con respecto a formación:
- > Realización en diciembre del curso plaguicidas agrícola nivel cualificado gratuito para jóvenes menores de 30 años.
  - > Realización de dos cursos sobre el manejo y prevención de plataformas elevadoras...en diciembre
  - > Inicio centro local de idiomas con más de 40 matrículas...en octubre
  - > Inicio en diciembre de los dos programas de educación para adultos, uno para la preparación de la ESO y el otro de informática
  - > Resolución favorable de los tres cursos solicitados a la junta con Certificado de Profesionalidad:
    - Dinamización de actividades de ocio infantil y juvenil.... Inicio en febrero
    - Docencia de formación profesional para el empleo....inicio en febrero



DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017-ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

- Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.... Inicio en abril"



— **D. FCO. JAVIER GAHETE TENA** Concejala Delegada de Medio Ambiente Urbano, Promoción del Deporte e Instalaciones Deportivas, de Ocupación del Tiempo Libre y Piscina.

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

**"GESTIONES CONCEJALIA DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE URBANO**

*Durante el mes de octubre se comenzó con la tala de todos los arboles así como de la tala de las palmeras existentes en Avda. Extremadura, se llevo a cabo también la limpieza y adecentamiento de todos los jardines interiores de la localidad.*

*Durante los meses de noviembre y diciembre se ha estado trabajando para el adecentamiento de los dos parques, mencionar también que se hizo la solicitud de plantas al Vivero de Diputación recibiendo ya el doce de enero, así como solicitado también las plantas y árboles al Vivero de Cañamero.*

*Con respecto a deportes durante el mes de octubre se llevo a cabo la organización de la II Ruta Senderista Granja de Torrehermosa contando con un nuevo recorrido y con un total de 89 participantes incrementándolo en 31 con respecto al anterior. Al final de la prueba se hizo la comida para todos los senderistas. A los largo de todo el mes he asistido a todos los partidos oficiales de las diferentes asociaciones deportivas existentes.*

*En el mes de noviembre con motivo del Día Contra la Violencia de Género y contando con la colaboración del Cabo de la Guardia Civil se imparte en el gimnasio municipal el Primer Seminario Krav Maga para mujeres contando con una muy buena asistencia de público.*

*Durante este mes se lleva a cabo una nueva puesta a punto de las máquinas del gimnasio.*

*En el mes de diciembre se celebra el día 26 el I Partido Fútbol Sala navidad así como el día 29 el I Torneo Navideño Granja de Torrehermosa.*

*El día 31 de diciembre se celebra la II San Silvestre Granjeña con una participación de 131 corredores que fueron invitados a platos de degustación y una consumición en Café Bar "El Duvi".*

*Mencionar también que durante estos tres meses me sigo encargando personalmente de abrir en días festivos y fines de semana las pistas solicitadas por los ciudadanos."*

— **D. DAVID RAMIREZ JUIDIAS.**- Concejala Delegada de Obras, Urbanismo y Aguas Residuales.

Procede a dar lectura al escrito adjunto:

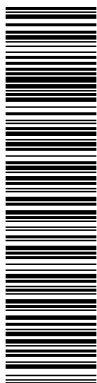
" - PLAN EMPLEO ESTABLE  
Se ha finalizado el aparcamiento de la CHARCA EL POLEO

- AEPSA

Se han finalizado las siguientes obras:

- Acerado Pisos Tutelados
- Acerado "Callejón de la Encomienda"
- Acerado "rincón de la Paloma". No estaba incluido: red de agua potable.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017-ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página <b>10</b> de <b>22</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

- CALLE POZONUEVO. No estaba incluido: red de agua potable.
  - PLAN DINAMIZA
- Se han finalizado las siguientes obras:
- Acerado y aparcamientos Calle SAN ISIDRO
  - PARQUE DE LA INFANCIA
  - A solicitud de la guardia civil se ha echado grava en toda la explanada y se han colocado señales de prohibido aparcar.
  - PISTA ROJA
- Se ha colocado una fuente de agua y una papelera
- Se han limpiado alcantarillas
  - Se han colocado unos bolardos en el colegio ALCALDE PACO DE LA GALA
  - Se ha procedido a la limpieza de los canalones de la Casa del Pueblo, cine Teatro Aurora, Casa de la Cultura y Ayto. También se ha colocado un pararrayos en el cine Teatro Aurora.
  - Hoy se ha empezado a colocar las puertas en el Casa del Pueblo para prohibir el acceso a los recreativos y museo desde las salas.
  - A petición de los vecinos cuyas casas con medianeras con el Parque Ventura Villarrubia se han colocado unas vallas."



**IV.-ACUERDO DETERMINACION CRITERIOS PARA CESION DE SALAS CASA DEL PUEBLO.**

Por la Portavoz del Grupo PSOE, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de enero de 2017, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

El pasado mes de octubre del pasado año 2016 fueron solicitadas varias salas de la Casa del Pueblo de nuestra localidad por diversas asociaciones como locales para celebrar reuniones.

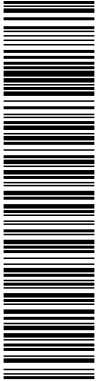
En un principio fueron autorizadas dos de ellas, pero ante la demanda de otras asociaciones interesadas en las mismas, esta alcaldía decidió rescindir dichas autorizaciones hasta determinar los criterios más favorables para la adjudicación/cesión de estas.

El local donde se ubican las salas en cuestión es la Casa del Pueblo de nuestra localidad, encontrándose en su primera planta 6 salas de tamaños similares y oscilando entre los 10 y 13 m2 cada una de ellas.

Pues bien, esta Alcaldía, propone determinar unos criterios para la cesión de las diferentes salas a las asociaciones que estando interesadas así lo soliciten:

**Requisitos:**

- Las asociaciones solicitantes deberán estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.
- Solicitud por escrito comunicando el interés que manifiestan en la adjudicación de las salas de la Casa del Pueblo, e indicar así mismo el destino que se les daría a las mismas. (Se deberán presentar nuevamente solicitudes por todas las asociaciones interesadas).



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

### Obligaciones de los adjudicatarios:

- La entrega al peticionario de los bienes municipales cuya utilización se le autoriza conlleva el compromiso de su limpieza, a sufragar los gastos a que asciendan la reparación de cualesquier avería, desperfectos u otros daños que se produzcan por su causa y así mismo deberán hacerse responsable del resto de instalaciones de la Casa del Pueblo cuando estén haciendo uso de la sala concedida.
- El gasto del consumo eléctrico correrá a cargo del Ayuntamiento, siempre y cuando este no exceda de un consumo normal de uso del fin al que se destina dicha sala. En el caso de que este consumo se exceda se deberá instalar un contador individual para la sala en cuestión, siendo su instalación y el consumo que recoja, a cargo de dicha Asociación.
- La autorización al uso de la sala se extinguirá en el caso de incumplir los compromisos así como por necesidad de su uso por parte de este Ayuntamiento.

### Procedimiento de adjudicación:

Esta Alcaldía considera como criterio más favorable es la realización de un sorteo público en el cual se adjudiquen las seis salas a seis asociaciones diferentes, siempre que haya más solicitudes que salas. Simplemente se pretende una adjudicación que no esté predeterminada por ningún factor subjetivo.

La distribución de las diferentes salas, considerando los tamaños de cada una de ellas, se realizará de acuerdo con las necesidades de cada asociación y de mutuo acuerdo entre ellas.

Las asociaciones interesadas deberán tener suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil locativa.

La adjudicación tendrá una duración de dos anualidades, a prorrogar por las asociaciones interesadas un mes antes de la fecha de cumplimiento de la autorización.

La Sra. Moruno argumenta el motivo de la abstención de su grupo mediante el siguiente escrito adjunto:

#### ***"ACUERDO DETERMINACIÓN CRITERIOS PARA LA CESIÓN DE LA CASA DEL PUEBLO***

*El Grupo Popular se abstiene en este punto por varios motivos*

*Nos parece muy bien la adjudicación de dichas salas ya que llevan demasiado tiempo sin dárseles uso, también que haya sido aceptada nuestra propuesta de que la adjudicación de las mismas se haga según las actividades que se van a realizar dentro de ellas, no es lo mismo adjudicar salas para reuniones simplemente, que puedan realizar otras actividades como son manualidades donde colaboran los socios y como ya sabemos han estado haciendo la AGCCYER.*

*En cuanto al Seguro de Responsabilidad Civil, no creemos que se deba aplicar a las asociaciones que utilizan las instalaciones municipales ya que entendemos que el ayuntamiento debe tener un seguro que cubra cualquier circunstancia que se pueda dar que estamos hablando de Asociaciones responsables, que sólo quieren el Bienestar Social, y segundo porque en lugar de poner tanta reja en la Casa del Pueblo lo suyo sería abrir puertas , abrir puertas para darle vida al museo, abrirlas para darle vida a los recreativos y abrirlas para crear puestos de trabajo además el perfil de estas personas que pudieran tener acceso a éste sería muy amplio y con el dinero del los Planes de Diputación se podría hacer. Por supuesto que también creemos que habría que tener otro vigilante o mantenedor de edificios, e*





AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

*incluso animador sociocultural en la Casa de la Cultura... Escuela de música, biblioteca, Coro Rociero, cursos, reuniones Coral Polifónica... demasiadas actividades para que nadie se encuentre vigilando dichas instalaciones. Con respecto a la Coral creemos que llevan 20 años ensayando sin tener ningún problema, pero si usted cree que lo hay póngase en contacto con la Presidenta para que se lo traslade a sus componentes. Por otra parte cualquier asociación que esté comenzando como la de AGCCYER, ha tendido que poner fondos para sus comienzos, que solo tratan de favorecer a nuestra sociedad y que no hace falta recordar que son sin ánimo de lucro no nos parece oportuno que ahora tenga que pagar dicho seguro. Llegados a este punto queremos que se nos aclare si también se le pediría el seguro de responsabilidad civil al Coro Rociero, Asociación de Baile Sangre Flamenca, Coral Polifónica, como se afirma en la comisión.*

*Por otro lado, en cuanto a nuestra solicitud que ya presentamos y donde apuntábamos, para que no hubiera mal entendidos que aceptaríamos la sala solo cuando de ninguna forma se pudiera perjudicar a ninguna asociación solicitante y que le cederíamos nuestro lugar, cosa que pensábamos hacer. Decirle que en su respuesta a nuestro escrito, bien podría habérnosla denegado desde un principio, exponiéndonos los motivos y no decirnos que esperásemos a la separación del museo de la planta baja. No nos convence el hecho de que se nos diga que no le parece bien que un partido político esté compartiendo salas con las asociaciones, ¿Es que tiene algún escrúpulo hacia los partidos que representan a los ciudadanos y que buscan el bien para su pueblo al igual que suyo? . Eso por un lado y por otro ya le dijimos que no queremos discutir, pero si que nos aclare por escrito el hecho de que la Casa del Pueblo de Granja de Torrehermosa es del PSOE. Ya que tenemos entendido que era de UGT y que le hizo la cesión al ayuntamiento, tal vez por eso, está arreglada con fondos públicos ¿no?. En este punto le pedimos que si usted no permite que los partidos políticos puedan tener acceso a solicitar las salas lo debería poner en los criterios de adjudicación que hoy estamos debatiendo.*

*También antes de la adjudicación el ayuntamiento tendría que comprar el mobiliario de dichas salas.*

*Finalmente calificamos su actuación en la adjudicación de las salas de la Casa del Pueblo de chapucera y falta de previsión, de pérdida de tiempo, deshaciendo lo que ya estaba hecho y volviendo a hacer, lo que tendría que haber hecho desde un principio, con el perjuicio a la asociación adjudicataria, donde pensamos que en ningún momento se le habría tenido que retirar la llave."*

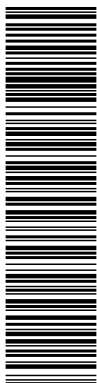
Finalizada la intervención de la Portavoz del Grupo PP, comenta el Sr. Felipe que le parece sorprendente el motivo que argumente la Sra. Moruno, pues a las dos asociaciones a las que se concedió la autorización les ha parecido conveniente la actuación acordada, tratándose simplemente de poner unos criterios de adjudicación al comprobar que se disparaba el número de asociaciones interesadas en las salas.

Argumenta el Sr. Gahete que él no ha dicho que la Casa del Pueblo sea del Grupo Socialista, y que respecto a que las salas sean adjudicadas a los partidos políticos no le parece adecuado, además de que ya en la pasada legislatura se negó al Grupo Psoe, por considerar los Grupos Plataforma y PP que las mencionadas salas no debían utilizarse por los partidos políticos pues ya disponían de una en el Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a la Portavoz del Grupo PP que no tiene nada en contra de su grupo pero que las Casas del Pueblo han sido siempre gestionadas por el Partido Socialista, a lo que responde la Portavoz que no siempre es el caso, que se dan otras situaciones en diferentes pueblos en las que las Casas del Pueblo están gestionadas por los Ayuntamientos.

Finaliza la intervención el Sr. Felipe para decir a la Sra. Mercedes que no pretende entrar en debate sobre el asunto, que le contestará por escrito en el próximo pleno.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017-ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

13

Finalmente pregunta la Sra. Moruno si se va a exigir el seguro de responsabilidad civil, a lo que responde el Sr. Presidente que sí se va a exigir, y que ya consultarán si hay que pedírselo a todas las asociaciones o sólo a algunas dependiendo de las actividades que desarrollen, además añade el Sr. Gahete que tiene que ser un seguro de la especialidad locativa, según se nos ha informado por empresas especializadas en el asunto.

Por ello, cuando se sepa que asociaciones están finalmente interesadas se decidirá, finaliza el Sr. Alcalde diciendo que por ejemplo la AMPA está conforme con la exigencia del seguro de responsabilidad civil, y que el acuerdo queda tal y como quedó redactado en la comisión informativa.

Sometido el asunto a votación, por 6 votos a favor, 5 votos del Grupo PSOE, 1 voto del Concejal no adscrito y 4 abstenciones del Grupo PP:

**ACUERDA**

**Primero.-** Aprobar los requisitos, obligaciones de los adjudicatarios y procedimiento de adjudicación determinados para la adjudicación de las 6 Salas de la Casa del Pueblo.

**V.- APROBACION, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que el asunto a que se contrae este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, solicita de los miembros presentes la ratificación de su inclusión en el orden del día de esta sesión.

Por unanimidad de presentes en número de once, se ratifica la inclusión instada.

Con la venia de la Presidencia por la Secretaria se da cuenta del expediente instruido en relación con el asunto título de este punto, aludiéndose a la información pública preceptiva practicada y a las solicitudes relativas al cargo de Juez de Paz Sustituto.

Teniendo presente el hecho de que en el mes de enero de 2017 queda vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

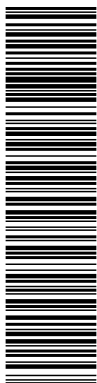
Visto que el día 14 de noviembre de 2016 se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena, el Edicto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz Sustituto. Siendo expuesto el Edicto en el tablón municipal (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Atendido que en el n.º 220 del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 18 de noviembre de 2016 se publicó el Edicto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa por el que se abría un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz Sustituto (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Acta sesión ordinaria pleno 30 de enero de 2017

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017-ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

14

El único candidato a la plaza, es el siguiente: D. FRANCISCO CORVILLO VILLARRUBIA

El candidato declara en sus escritos que no concurre en causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Realizada la votación, mediante votación ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 y 102 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado:

**D. FRANCISCO CORVILLO VILLARRUBIA..... 11 votos**

Vista la solicitud presentada dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Nombrar a D. FRANCISCO CORVILLO VILLARRUBIA, con DNI XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX domiciliado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Granja de Torrehermosa, como JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Llerena y al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

**VI.- MOCIONES.**

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

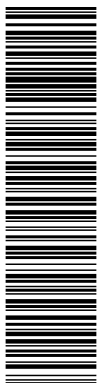
**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra la Sra. Moruno Martos, Portavoz del Grupo PP para dar lectura a las preguntas ya aportadas con anterioridad y presentadas en Registro el pasado 26 de enero de 2017.

*“PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO DEL PP PARA EL PLENO DEL LUNES 30 DE ENERO*

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017-ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 15 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

**Ayudas de Protección Social, Mínimos vitales.**



*Recibido su escrito con registro 24/1/2017 en referencia a que nos pongamos en contacto con la Asistente Social porque es la persona más idónea para que nos proporcione información de las Ayudas de Protección Social sobre los Suministros de Mínimos Vitales, le comunicamos que no consideramos que esta información nos la tenga que dar ella, ya que nos referimos a Bando, convocatorias de reuniones o tal vez Decretos que se hayan redactado o enviado por usted sobre este asunto, por lo que solo hay dos alternativas: que existan esos documentos o que no. Ante lo cual:*

*Solicitamos que en el turno de ruegos y preguntas del pleno del próximo lunes nos de dicha información presentándonos copia de los documentos expuestos anteriormente, así como el número de personas beneficiarias de dicha subvención.*

**Banda de Cornetas y Tambores**

*Nos ha llegado información sobre que faltan instrumentos para todos los componentes de la Banda Municipal de Cornetas y Tambores y que ese fue el motivo de que no salieran esta Navidad. Queremos saber si realmente esta fue la causa y qué solución se le va a dar a esta situación si esto es así. Ya con vista a Semana Santa ¿No pueden decir si todos sus componentes van a disponer de instrumentos?*

**"Ejercicio te cuida".**

*Sobre la reunión mantenida con la Directora General de Deportes sobre "Ejercicio te cuida" por el sr Alcalde y considerando que es algo de vital importancia para todas las personas de nuestro pueblo que están apuntadas en este programa, le solicitamos información en el pleno sobre dicha reunión y que nos diga a su vez si ha tomado alguna medida hasta que se solucione dicho problema.*

**Anclajes bicicletas.**

*La concejala Ana López le propuso personalmente poner anclajes para las bicicletas en la puerta del colegio y del pabellón polideportivo, ya que los niños tienen que entrarlas en el mismo, no siendo una situación agradable que las bicicletas estén dentro estorbando con el público, además, así se evitarían posibles robos. Ante lo cual nos cuestionamos si tiene pensado ponerlos."*

Interviene el Sr. Alcalde para comentar que a continuación va a responder a la Sra. Mercedes mediante el siguiente escrito:

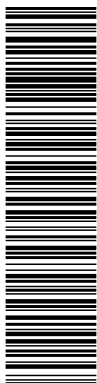
**"RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR PARA SER CONTESTADAS EN EL PLENO ORDINARIO DEL DIA 30 DE ENERO DE 2017**

**1º.- Ayudas de Protección Social, Mínimos vitales.**

*No son ayudas de Protección social, sino Ayudas para garantizar el derecho de acceso a suministros mínimos vitales. Sinceramente creo, que no sabe lo que está pidiendo, porque este tema es bastante serio, peliagudo y confidencial, que ni la propia Trabajadora Social, en las reuniones mantenidas, ha mencionado nombre alguno de posibles beneficiarios, al igual que no los conoce la Concejala Delegada de Asuntos Sociales,. Si yo lo sé, es porque no tengo más remedio al tener que firmar las resoluciones, pero créame, que no me gustaría saberlo.*

Acta sesión ordinaria pleno 30 de enero de 2017

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017- ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

16

*No existen Bandos sobre este asunto.*

*Las reuniones que hemos mantenido sobre este tema, han sido entre Secretaria, Asistente Social, Concejala Delegada de Asuntos Sociales y Alcalde. No se han convocado por escrito porque no hacía falta.*

*Decretos sobre el asunto en cuestión, tampoco hay. Si están las Resoluciones firmadas por mí concediendo las ayudas tras informe emitido por la Asistente Social, pero esta documentación no se la puedo dar, y a estas alturas ya debería saberlo, por ser confidencial y protegida por la Ley de Datos. Le remito a que la lea: Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal.*

**SI LE VOY A HACER UN RESUMEN DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES**

*Con fecha noviembre de 2015, este Ayuntamiento tiene a bien emitir solicitud de subvención para la financiación de las ayudas y poder garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a los servicios mínimos vitales conforme al decreto 289/2015 de 30 de octubre, por considerar que era una opción válida para paliar el problema de pobreza energética que pueda existir en nuestro municipio.*

*Teniendo en cuenta que estábamos en el mes de noviembre y que la cobertura de las ayudas era para dos ejercicios y que la NO utilización íntegra de la cantidad concedida debe ser reintegrada con intereses, solicitamos la cantidad de 300 euros para 2015 y 2500 € para la anualidad 2016, estimación que se realiza coordinadamente con el Servicio Social de Atención Social Básica.*

*Si bien es cierto, que la cantidad máxima a conceder en función del número de habitantes de nuestra localidad es de 10000 euros, entendemos que tal cantidad supera las expectativas de Granja de Torrehermosa, porque consideramos que se trata de un decreto carente de efectividad para atender la problemática a la que pretende dar respuesta por los siguientes motivos:*

*- Para el suministro eléctrico, sólo se puede satisfacer un máximo de 6kw/hora/ día por domicilio. Observamos cómo con la cantidad resultante de aplicar esta fórmula a una factura es mínima, lo que dificulta en muchas ocasiones la propia justificación del gasto, ya que no se puede con esta ayuda satisfacer el coste total del recibo. NO se subvencionan impuestos ni otros conceptos.*

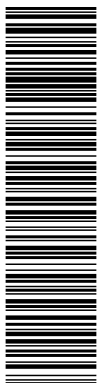
*- Para el suministro de agua, SÓLO se subvencionan 100 litros/persona/día. Resulta imposible la aplicación en nuestros recibos municipales puesto que al no ser subvencionables otros conceptos, el coste del recibo continúa siendo muy superior a la ayuda facilitada.*

*- Para el cómputo de los ingresos de la unidad familiar del solicitante, se toman en consideración las tres últimas mensualidades. En buena parte de los casos, los solicitantes superaban los baremos establecidos. Por parte del Ayuntamiento, se ha invertido el esfuerzo preciso para que los ciudadanos con necesidades de este municipio se beneficiaran de esta ayuda.*

*El día 18 de enero de 2016 (una vez recibida resolución favorable por parte de la Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia), se procede por parte del departamento de Servicios Sociales a mantener contacto con la empresa distribuidora de energía eléctrica de la localidad, con el objetivo de conocer los usuarios con deudas contraídas por este concepto o con dificultades para la satisfacción del pago de recibos.*



DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017-ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

17

*Al mismo tiempo, se procede por parte del ayuntamiento a hacer un "estudio" de los deudores de agua potable. Obtenemos, deudas de elevada cuantía de algunos usuarios que NO podemos incluir en las ayudas porque el decreto en su artículo 2.4 a) refiere que las deudas sólo se subvencionarán cuando se hayan contraído en los seis meses anteriores y se haya advertido corte de suministro por parte de la empresa suministradora (en el caso del agua nadie cuenta con la advertencia de corte).*

*Por entender que la administración autonómica ha dado publicidad a las ayudas objeto de debate y que el Servicio Social de Base es conocedor de los casos que pueden ser beneficiarios de tales ayudas depositamos en él la gestión del asunto, manteniendo una coordinación continuada.*

*El día 10 de mayo de 2016, se convoca en el Ayuntamiento a las 8,30 horas, reunión para seguimiento de la situación. Hasta la fecha son cuatro los beneficiarios reales y de escasa cuantía las ayudas concedidas (por la propia configuración del decreto, como ya se ha explicado), En el año 2015, se concedieron 145,66 €, y en 2016, 258,29€, y se determina hacer gestión telefónica con la Consejería para proceder a la devolución de una parte de la subvención que a todas luces no se va a gastar para así evitar tener que pagar intereses.*

*El día 12 de mayo, secretaria, trabajadora social, alcalde y concejal de servicios sociales, vuelven a reunirse para hacer la mencionada gestión.*

*En noviembre, plazo establecido para ello, justificamos la subvención y solicitamos la devolución de lo sobrante (situación que se repite en muchos municipios extremeños que como nosotros han considerado que el planteamiento de las ayudas no responde a las necesidades reales de la población).*

*Con fecha 20 de enero del presente año recibimos resolución por la que se acepta tal renuncia.*

*Aprovecho para informar, que con fecha 19 de diciembre de 2016, se ha publicado un nuevo decreto para la financiación de suministros mínimos vitales, que entendemos se ajusta más a lo que puede ser una ayuda puntual para resolver una situación de emergencia, ya que en esta ocasión sí contempla la posibilidad de pagar íntegramente un recibo de electricidad y agua potable. Por ello este Ayuntamiento tiene pensado concurrir a la convocatoria de subvención (cuyo plazo inicial finaliza en junio) y ya se está recibiendo demandas de posibles beneficiarios en el Servicio Social de Base."*

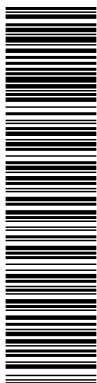
En estos momentos, 20:51 horas abandona la sesión el Concejal del Grupo PP. D. Escolástico Murillo Ramos.

Interviene la Portavoz del Grupo PP para destacar que ella no pretende saber de nombres y apellidos de las personas que reciben dichas ayudas, simplemente el número y la cantidad con la que se les ha ayudado, así como la publicidad que se ha dado al decreto, añade que considera que siendo concejal podría saberlo.

Responde el Sr. Presidente que por ese motivo le indicó que se dirigiese a la Trabajadora Social, por tratarse de información confidencial y que ella sabe hasta dónde llegar, añadiendo que no se da publicidad porque quien lo necesita pide ayuda y por ello la Trabajadora Social está perfectamente informada, además los beneficiarios no desean ser conocidos o asistir a reuniones donde todo el mundo sepa que necesitan de determinadas ayudas.

Se incorpora nuevamente a la sesión el Concejal D. Escolástico Murillo, siendo las 20:53 horas.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017- ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

18

Continúa el Sr. Felipe dando lectura a sus respuestas con el fin de evitar enfrentamientos, aludiendo la Sra. Mercedes que se trata de un pleno y que tiene que haber comentarios e intervenciones de este modo no se pueden debatir los asuntos.

**"2º Banda de Cornetas y Tambores.**

*Actualmente, no hay instrumentos para todos los componentes de la Banda. No fue ese el motivo principal de que no saliesen el día de Reyes, se juntaban varias razones y se decidió que comenzarían ir saliendo a tocar, como siempre se ha hecho, a medida que el Director lo estimase conveniente. Si tocaron todos los que estaban disponibles el día de San Sebastián ya que se consiguieron instrumentos. Si van a tocar Semana Santa? Eso se decidirá en una reunión que vamos a mantener con todos los componentes y padres de los pequeños, posiblemente a finales de esta semana, dónde se expondrán todos los pros y contras que existen. Si alguien se ha preocupado por la Banda durante un montón de año, más de 16, he sido yo, hemos luchado contra todos para mantenerla, y se sorprenderían y mucho saber de personas que no estaban de acuerdo en que siguiera luchando por ello. De nuevo y aunque no tengo tiempo, voy a hacerme cargo de su seguimiento y control de asistencia. Sigo sin querer tirar la toalla, mantenerla cuesta mucho dinero, pero quiero ver el grado de implicación que tienen ahora, tanto ellos, como los padres. De ello dependerá la compra de instrumentos nuevos, que quiero que sepan para que se hagan una idea, de lo que cuestan... Una corneta, alrededor de 250€ y un tambor, entre 170 y 200€."*

Comenta el Sr. Alcalde que considera adecuado el criterio dictado por el profesor, pues no considera que niños de tan corta edad estén preparados para aguantar el recorrido y tratar con cuidado y delicadeza de los instrumentos que se les facilitarían, considerando el coste de estos. Problema similar es el del vestuario, que como son niños en continuo crecimiento, pronto les quedan los uniformes pequeños. Añade que este viernes tendrán una reunión los profesores con los padres para tratar estos asuntos.

Pregunta la concejal del PP, Dª. Ana López si no se podrían comprar instrumentos de segunda mano, a lo que responde el Sr. alcalde que el Ayuntamiento no lo podría facturar.

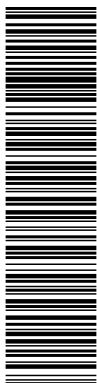
Si pretende destacar el Sr. Felipe que le sorprendió lo acorde que se escuchaba la banda el pasado 20 de enero cuando no puedo asistir a la procesión de San Sebastián por encontrarse enfermo y pudo observar la procesión desde su vivienda. Tiene conocimiento de que los monitores trajeron cornetas de Azuaga, y la verdad que tuvo un buen resultado a pesar de la corta edad de los niños.

**"3º "Ejercicio te cuida".**

*Como ya sabemos de antemano, porque así nos lo hicieron saber desde la Junta de Extremadura, el Programa El Ejercicio te cuida cambiaría de gestión al finalizar el año 2016. Les explico lo que se pretendía con la nueva fórmula de gestión:*

- .- Extender la cobertura del servicio a un mayor número de localidades extremeñas y usuarios. Actualmente dicho servicio lo reciben 118 localidades, 66 gobernadas por el PSOE y 52 por PP. Según estudio y solicitudes recibidas, a partir de 2017 serían alrededor de 250 localidades las que se beneficiarían de este servicio.*
- .- Incrementar el número de trabajadores con cargo al programa y la calidad en el empleo.*
- .- Garantizar la máxima cualificación y control de los profesionales que trabajan en el programa.*
- .- Asegurar la cooperación interadministrativa y con otras entidades privadas.*

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017- ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA  ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



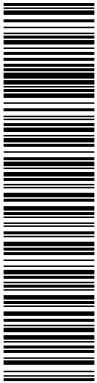
El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

- .- Ahorrar costes al sistema extremeño de salud.*
- .- Mejorar la calidad en la prestación del servicio.*
- .- Promocionar un estilo de vida saludable a través de la realización continuada de ejercicio físico para mejorar la calidad de vida y promover estilos de vida físicamente más activos, especialmente para las personas mayores.*
- .- Contribuir a la formación de las competencias de los profesionales del deporte.*
- .- Contribuir a dotar de más y mejores recursos comunitarios, de apoyo a los sistemas de servicios sociales y sanitarios.*
- .- Llevar a cabo un proceso de investigación que permita disponer de información sobre la influencia del deporte en la salud de un colectivo de personas mayores, con diversidad funcional, enfermas o riesgo de estarlo.*
- .- Promocionar la difusión de programa a nivel local, nacional e internacional de acuerdo a las directrices de la Organización Mundial de la Salud.*
- .- Ofrecer un servicio de promoción de la salud de calidad, en igualdad de condiciones, a la gran mayoría de localidades extremeñas.*
- .- Con la nueva fórmula de gestión se pretendía que ninguna localidad en la que se presta el servicio actualmente, se deje de prestar, por lo que se estaban estableciendo las condiciones administrativas y normativas, para que esto, que para nosotros es vital, no sucediera.*
- .- A partir del día 31 de diciembre, comenzaría una nueva etapa, donde las mancomunidades de municipios, las administraciones locales que nacieron con el objetivo de que todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan, tengan la oportunidad de recibir aquellos servicios que merecen en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos, serían las encargadas, de manera coordinada con la administración regional, de materializar este gran paso para la promoción de la salud en Extremadura.*  
*Es obvio que en los momentos de cambio haya cierta inquietud, nos entendían la preocupación que mostrábamos, fundamentalmente por nuestros usuarios. En este sentido, nos aseguraron que el servicio se reanudaría en el menor tiempo posible.*
- Al final la nueva fórmula se ha ido al traste. El Partido Popular presentó una enmienda en los Presupuestos Generales de Extremadura para que se siguiese prestando el servicio a las mismas localidades que ya lo tenían y la dotación de aproximadamente 590.000 €, se siguiese transmitiendo a la Fundación Jóvenes y Deporte, que era y será la que cofinanciada por los ayuntamientos siga con el programa. Dicha enmienda fue apoyada por Podemos.*
- La intención de la Junta era dotar a este programa con otros 500.000€ para llevar a cabo lo que he informado anteriormente, que no fuese la Fundación Jóvenes y Deporte la encargada, ya que no tiene nada que ver con los mayores y la salud. El nuevo programa llegaría como he dicho a más de 250 localidades, por lo que serían muchísimos más los mayores beneficiados y tendrían un mejor control del deporte y sobre todo de la salud. Están en ello y creen que en 15 días se pondrán en marcha los programas, y habrá que decidir cuál de ellos es más beneficioso para nuestra localidad y sus mayores.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

*En nuestra localidad no ha habido movimientos extraños, como ha ocurrido en otras, saben perfectamente que nuestra intención es seguir con el programa aunque tuviésemos que pagar más, de agradecer que ellos, o sea, los usuarios actuales, estaban dispuestos a pagar una cuota mensual si hacía falta, a lo que yo les contesté que no haría falta, y en caso de tener una subida, la asumiría el ayuntamiento. Les recuerdo, por si alguien no lo sabe, o se confunde, que este programa, no tiene que ver nada con el que se ofrece por la mancomunidad de gimnasia de mantenimiento, que si va dirigido a toda la población en general. En estos meses hay muy poca demanda, por lo que no están existiendo problemas. Espero que se reanude lo antes posible."*



Comenta la Sra. Moruno Martos que desconocía lo expuesto por el Sr. Alcalde.

#### **"4º Anclaje bicicletas.**

*Efectivamente, la concejala Ana López me preguntó, que si los tubos que se estaban poniendo en el colegio para evitar aparcamientos eran para anclaje de bicicletas. Le contesté evidentemente que no, que en ese lugar no se podían poner. Ya le expliqué que el concejal de Deportes puso este verano pasado unas barras en la piscina, precisamente para eso, y quería colocarlas en el Pabellón, ya que se habían quejado los entrenadores de Balonmano y Fútbol-sala de que varios niños entraban en el mismo, y no es que las aparcasen dentro, sino que se paseaban libremente por la pista.. Ella hizo la sugerencia del colegio y vimos que en la entrada del colegio nuevo había un espacio en el que se podía probar. Se han pedido dos módulos de seis, a una empresa dedicada a ello. En el momento que lleguen, serán colocados y comprobaremos si es efectivo y necesario poner más."*

Toma nuevamente la palabra la Portavoz del Grupo PP para dar lectura a los ruegos que propone su grupo:

#### **"RUEGOS PLENO DE ENERO 2017**

##### **Calle Castelar**

*Lindando con el número 65 de esta calle hay dos casas en ruina que están totalmente abandonadas, una de ellas además con el tejado casi hundido muy cercano a dicha casa. Creemos recordar que no hace mucho tiempo se redactó un decreto para que estos casos no se dieran y donde se recogía que si no se realizaban los arreglos oportunos llegados el momento podría pasar a ser propiedad del ayuntamiento. Ante lo cual solicitamos que se tomen las medidas oportunas al respecto.*

*Solicitamos además arreglos de las bocas de riego, ladrillos caídos de la jardinera, comprobación e informe de que haya posibilidad de que por las traseras de dicha calle las tuberías se pueden romper al pasar coches.*

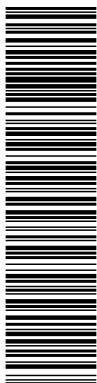
*Arreglos de baches traseras calle Gualvillalbí y Castelar.*

##### **Instalación de farolas en las traseras de la calle Espronceda.**

*Ya hemos perdido la cuenta de las veces que hemos solicitado el instalar puntos de luz en esta calle, se lo volvemos a reiterar por el interés que continúan mostrando los vecinos de esta zona y le sugerimos que después de habernos informado de que esto se puede hacer con tos planes de Diputación le instamos a ello. Estamos aquí para mejorar las infraestructuras y la vida de nuestro pueblo y teniendo en cuenta además durante la instalación se daría trabajo. Nos parece una irresponsabilidad que con el tiempo que hace que estamos demandando esto no se haga, es que los vecinos de esta calle no pagan sus impuestos?.*

*También solicitamos alumbrado para las traseras de la Avenida de Extremadura y para la zona del Parque de la Infancia. Ya que nos comunican que ese tramo desde la Avenida de Extremadura a la Avenida del Parque por donde pasa la carreta está muy oscuro."*

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017- ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707989P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

21

Referente a la Calle Real, responde el Sr. Felipe, que las farolas instaladas las han puesto los vecinos por su cuenta costeando ellos todos los gastos, y que el Ayuntamiento solamente las ha conectado al alumbrado público.

*"Gimnasio: hay dos bicis de spinning, dos cintas de correr, estropeados y hay escritos presentados."*

Responde el Concejal D. Javier Gahete que ya se han reparado según acaba de informar en las gestiones de su concejalía ofrecidas con anterioridad.

*"Arreglo del camino que va desde la Calle Carmelo Bella al Polígono, de forma permanente y eficaz debido al tránsito de este tramo y pudiendo comprobar en las malas condiciones que está."*

Responde el Sr. Alcalde que precisamente en el día de hoy se ha reparado por el Encargado de Maquinaria.

*"Limpieza de la zona del campo del futbol cerca de la caseta de la luz así como del patio del colegio de infantil..."*

Responde el Sr. Presidente que ya le ha informado anteriormente sobre el asunto y que se trata de solares de particulares a los que ya se le ha pedido en diversas ocasiones que lo limpien. Días atrás se ha realizado la limpieza por el empleado municipal de maquinaria y encima cuesta al Ayuntamiento el pago por la recogida de residuos que se encontraban en los solares.

En cuanto a la limpieza del colegio ya le ha indicado al barrendero que se encarga de esta zona que lo limpie, pero argumenta que en unos días se ha acumulado la basura junto al depósito de gasoil, de todas formas comenta el Sr. Gahete que se tiene previsto hacer un huerto ecológico en la zona.

En estos momentos, siendo las 21:26 horas abandona la sesión el Concejal D. Escolástico Murillo.

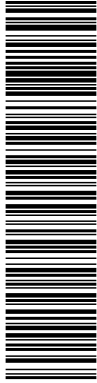
*"Calle la Encina  
En esta calle y en la zona que bordea el parque se encuentra en un estado lamentable y le hace falta una buena mano de pintura. Esperamos que se arregle lo antes posible."*

*"Hemos podido comprobar que los plenos no se publican en la página web desde julio del 2016, rogamos que se vuelva a hacer."*

Se le informa a la Sra. Moruno que no se han podido publicar desde la ausencia por baja de la Secretaria Interventora por no disponer de la firma electrónica correspondiente.

*"Ante la situación vivida en el anterior pleno donde usted después de dar cuenta sobre el tribunal de selección del Aprendizaje a lo largo de la Vida no me permitió intervenir. Creemos que lo lógico para debatir contestar en el momento que se vayan tratando las respuestas a los puntos que usted nos está presentando, por si no queremos esperar a otro mes... o sea entrar en debate que es para lo que, entre otras cosas, creemos están los plenos. Por lo que pedimos que nos aclare este punto, si nos va a dejar responderle o por el contrario sólo lo va a permitir que lo hagamos por escrito en el siguiente pleno.  
Decirle que sobre el punto de plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos de que nos salió el tiro por la culata porque no esperaba verle allí, usted se equivoca. Le recuerdo que la visita de la Delegada de Educación fue organizada por nosotros al igual que la del Director General de deporte en un viaje realizado a Mérida, por la portavoz"*

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 1 - 30 enero 2017-ordinaria	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2017/5</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W38XX-CTHJT-ML0AO</b> Fecha de emisión: <b>10 de mayo de 2017 a las 8:37:40</b> Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/05/2017 12:21



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

*Mercedes Moruno, preocupados por el arreglo en la legislatura anterior en lo referente al Campo del futbol e Instalaciones Deportivas así como colegio. Por lo tanto sabíamos, que venias pues estuvimos de acuerdo con la Delegada en que así fuera y le pedimos a ella que le llamara."*



El Sr. Felipe interviene para argumentar que al contestar por escrito puede ofrecer una información más detallada, pues en numerosas ocasiones tiene que consultar a los diferentes trabajadores sobre los asuntos en cuestión. Añade el Sr. Gahete que le parece adecuado el que presente por escrito y con antelación las preguntas a formular para así poder contestar con una información más veraz.

En estos momentos se incorpora a la sesión nuevamente el Concejal D. Escolástico Murillo, siendo las 21:32.

Finalizada la intervención de la Sra. Moruno, responde el Sr. Presidente en cuanto al ruego formulado referente a la instalación de farolas en varias calles como son Avda. Extremadura, Espronceda, Ctra. del Parque y Purísima, indicando que se trata de zonas periféricas que también necesitarían luz pero que la instalación costaría una fortuna, por no decir del coste del consumo eléctrico que luego tendría que abonar el Ayuntamiento. Sin embargo, se está estudiando una subvención de energías renovables publicada recientemente, además de la oferta de una empresa de farolas de energía solar con precios relativamente asequibles. Se ha planteado poner una en la esquina de Avda. Extremadura y otra frente a los bancos del Parque de la Infancia. Tenemos en mente ir instalando algunas más en las calles mencionadas anteriormente con los planes de Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:38 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 30 de enero de 2017.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdº Felipe Gahete Alfaro